

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-1-0001296

Montevideo, 03 MAR. 2026

VISTO: la propuesta formulada por el Supremo Tribunal Militar para promover al grado de Alférez (JM) al Cabo de 1ª (JM) Jorge Matías Mosco San Martín;

CONSIDERANDO: que el Supremo Tribunal Militar informó que el citado Cabo de 1ª (JM) cumple al 1º de febrero de 2026 con los requisitos exigidos para el ascenso por el Sistema de Concurso de Oposición y Méritos;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 8, 10, 11 y 12 del Decreto-Ley Nº 14.726, de 15 de noviembre de 1977, por el artículo 9 del precitado Decreto-Ley en la redacción dada por el artículo 48 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018 y por el literal B del artículo 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiérese con fecha 1º de febrero de 2026, el ascenso por el Sistema de Concurso de Oposición y Méritos al grado de Alférez (JM) del Supremo Tribunal Militar al Cabo de 1ª (JM) Jorge Matías Mosco San Martín.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar para confeccionar el Despacho correspondiente, al Supremo Tribunal Militar para la notificación del interesado, a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Liquidación de Haberes y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio, a sus efectos. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECPMIL
RZ/lf